



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Ordinaria 27 de noviembre de 2024
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez	Alcalde
Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
D. Luis Ángel Vázquez Maseda	IU
Dña. Rocío Antela Pino	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos

Referencia: SESJGL/2024/46.

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CON CARÁCTER ORDINARIO, EL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE 2024

Se aprueba, por unanimidad de los asistentes, el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada, con carácter Ordinario, el día 20 de noviembre de 2024.

ASUNTO Nº DOS.- COMUNICACIONES OFICIALES



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

No se presentan.

3. CONTRATACION.

Referencia: 2024/12555.

ASUNTO Nº TRES.- CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE COMEDOR EN EL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN – CENTRO OCUPACIONAL DE CARDEO.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “Servicio de comedor en el Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo”.

2º Aprobar el gasto que el mismo comporta por un importe total de 81.244,80 euros más 8.124,48 euros de IVA (10 %), lo que hace un total de 89.369,28 euros (IVA incluido), siendo el precio / menú /día máximo de licitación la cantidad de 5,46 euros (IVA excluido).

3º. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 15 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

4. CONTRATACION.

Referencia: 2024/9226.

ASUNTO Nº CUATRO.- CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LOS COBERTIZOS DE BICICLETAS DEL POZO SAN JOSÉ DE TURÓN. DECLARACIÓN DE DESIERTA.

(...)



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-

1. EXCLUIR de la licitación convocada para la contratación de las obras de Restauración de los cobertizos de bicicletas del Pozo San José de Turón, al licitador TRESGUERRES OBRAS Y PROYECTOS, S.L., por no acreditar la solvencia exigida en el Anexo IV del PCAP que rige la licitación.
2. Autorizar la devolución de la garantía definitiva que por importe de 1.760,00 euros ha depositado TRESGUERRES OBRAS Y PROYECTOS, S.L. en fecha 31/10/2024, para garantizar la correcta ejecución de las obras de restauración de los cobertizos de bicicletas del Pozo San José de Turón, según carta de pago obrante en el expte.
3. EXCLUIR de la licitación convocada para la contratación de las obras de Restauración de los cobertizos de bicicletas del Pozo San José de Turón, al licitador MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U., por no acreditar lo establecido en el apartado b) de la SOLVENCIA TECNICA exigida en el Anexo IV del PCAP que rige la licitación.
4. Autorizar la devolución de la garantía definitiva que por importe de 2.275,00 euros ha depositado MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U. en fecha 05/11/2024, para garantizar la correcta ejecución de las obras de restauración de los cobertizos de bicicletas del Pozo San José de Turón, según carta de pago obrante en el expte.
5. Declarar DESIERTA la licitación convocada para la contratación de las obras de Restauración de los cobertizos de bicicletas del Pozo San José de Turón, al no haber ningún licitador admitido y que cumpla con la solvencia exigida en el Anexo V del PCAP que rige la licitación.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Principado de
Asturias



Ayuntamiento de
Mieres

5. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2024/12778.

ASUNTO Nº CINCO.- CREACION, DESARROLLO, E IMPLANTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA (SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y PESAJE PARA BIORRESIDUOS) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MIERES DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) DE LOS FONDOS “NEXT GENERATION EU” LINEA 1, COMPONENTE 12, INVERSIÓN 3 (C 12.I3)”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.-

1º Aprobar el expediente electrónico para la contratación del “SUMINISTRO PARA LA CREACIÓN, DESARROLLO, E IMPLANTACIÓN DE PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE GESTIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA (SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN Y PESAJE PARA BIORRESIDUOS) PARA EL AYUNTAMIENTO DE MIERES DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR) DE LOS FONDOS “NEXT GENERATION EU” LINEA 1, COMPONENTE 12, INVERSIÓN 3 (C12.I3)”.

2º Aprobar el gasto que la misma conlleva por un importe anual de 259.720,25 euros más 54.541,25 euros de IVA (21%) lo que hace un total de 314.261,50 euros (IVA incluido).

3º Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, dando un plazo de 30 días naturales a los licitadores para la presentación de ofertas, contados a partir del siguiente al envío del anuncio de licitación junto con toda la documentación relativa al contrato, conforme dispone el artículo 63 de la LCSP, al Diario Oficial de la Unión Europea.

4º Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.

SEGUNDO.-Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

6. SANCIONES.

Referencia: 2024/9792.

ASUNTO Nº SEIS.- SANCIÓN POR INFRACCIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA LIMPIEZA PÚBLICA Y LA RECOGIDA DE RESIDUOS.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

PRIMERO: Sancionar a D*** Pereira con DNI *** con una multa de 751 €, conforme establece el artículo 65 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza Pública y la Recogida de Residuos por abandono del vehículo camión góndola, marca Mercedes modelo ***, matrícula *** en la vía pública, concretamente en la carretera AS-337 Km 24 a la altura de Peñule-Mieres. Hecho denunciado el día 18/08/2024 a las 8:00 horas por los Agentes con número de carnet profesional *** y ***, y que constituye una infracción administrativa de carácter grave tipificada en el Art. 63 kk) de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza Pública y la Recogida de Residuos.

El importe de la multa deberá ser abonado, dentro del plazo que se señala en el documento liquidador que se adjunta con esta resolución.

SEGUNDO.- Remitir el expediente al Negociado de Sanciones para su ejecución.

7. DIRECCION DE OBRAS.

Referencia: 2024/4396.

ASUNTO Nº SIETE.- CERTIFICACIÓN Nº5 DE LAS OBRAS DEL PROYECTO “MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL CONJUNTO DEPORTIVO DE VEGA DE ARRIBA: PISCINA CLIMATIZADA, GIMNASIO E INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la Certificación nº5 de las obras del proyecto “Mejora de la eficiencia energética del conjunto deportivo de Vega de Arriba: piscina climatizada, gimnasio e instalaciones complementarias” por importe de 142.010,21 euros (IVA incluido).

SEGUNDO: Remitir el expediente a Dirección de Obras para su ejecución.

ASUNTOS DE URGENCIA.

No se presentan.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL